

DECRETO EXENTO N° : 901.- /

AUTORIZA COMISION DE SERVICIO.

ERCILLA, Abril 07 de 2015.

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :

- 1.- Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 2.- Decreto Exento N° 2.341 de fecha 16.12.2014, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2015.
- 3.- Resolución N° 15.700 de 2012 de Contraloría General de la República.
- 4.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Posteriores Modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, Comisión de Servicio del Sr. FREDY AVELLO PEREZ, Dideco, Grado 8° E.M.S , a la ciudad de Santiago, por audiencia ENTEL, Banco Santander , Concesionaria 5 Sur, Ministerio del Interior, a contar del día 08.04.2015 (noche) hasta el día 11.04.2015. Quien será subrogado en el Cargo DIDECO, por la Sra. ROXANA SUAZO POVEDA, Asistente Social Grado 11° E.M.S., sin perjuicio de cumplir con sus labores habituales.

2.- AUTORIZASE, el pago de pasajes si correspondiere y de viáticos que a continuación se indican:

Nombre	3 Viáticos Pernoctados, \$50.578.-	1 Viáticos Parcializado, \$20.231.-	Anticipo	Total Viáticos
FREDY AVELLO PEREZ	\$151.734.-	\$0	\$0.-	\$151.734.-

3.- IMPUTESE, el gasto en las siguientes cuentas

- a) 21.01.004.006 - Viáticos.-
- b) Anticipo.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, GIRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/ARV/NQM/ips

Distribución:

- Alcaldía
- Finanzas
- Ley 20.285
- Archivo (N°84)